

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-DRTC/SERVICIO-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 08:19 horas del día 08 de agosto de 2024, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco, sito Av. El Minero N°506 – Yanacancha – Pasco - Pasco, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0234-2024-GRP/DRTC-P de fecha 15 de julio del 2024, encargado del desarrollo, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-DRTC/SERVICIO-1**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-116 TRAYECTORIA EMP. PA-103 (DV. GOYLLARISQUIZGA) - EMP. PA-111**, de conformidad con el Artículo 43°; efectúa la admisión, calificación y evaluación de las ofertas correspondientes, conforme al siguiente detalle:

Sobre el Quorum y los miembros participantes de la sesión:

Presidente (Titular)	Ing. Yuri K. CARHUAS TAPIA	DIRECCION DE CAMINOS
Primer Miembro (titular)	Ing. Miguel Angel, SALASCHACÓN	DIRECCION DE CAMINOS
Segundo Miembro (Titular)	Bach. Walter S, CALDERON BENAVIDES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección verifica el **Listado de participantes** que se registraron electrónicamente a través del SEACE, de conformidad al Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, donde se aprecia **Dieciseis (16)** participantes inscritos válidamente y como se visualiza a continuación:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre de Empresa (Marca)	Fecha de inscripción (hora:min)	Estado	Administración	Fecha de registro	Numero de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	22/07/2024	Válido		22/07/2024	10200780464	
2	Proveedor con RUC	10279747467	COTRINA HERNANDEZ EDINSON MARZOLINI	25/07/2024	Válido		25/07/2024	10279747467	
3	Proveedor con RUC	10404681210	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	23/07/2024	Válido		23/07/2024	10404681210	
4	Proveedor con RUC	10453850857	HARCELO SOLANO HENRY WILDER	26/07/2024	Válido		26/07/2024	10453850857	
5	Proveedor con RUC	20489434891	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20489434891	
6	Proveedor con RUC	20529109513	ECONIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20529109513	
7	Proveedor con RUC	20573169426	GRUPO CYAGUI EJECUTOR DE OBRAS MINERAS & CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20573169426	
8	Proveedor con RUC	20573178255	COTRI'S CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20573178255	
9	Proveedor con RUC	20573272278	STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20573272278	
10	Proveedor con RUC	20601217300	GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/08/2024	Válido		04/08/2024	20601217300	
11	Proveedor con RUC	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	04/08/2024	Válido		04/08/2024	20601638615	
12	Proveedor con RUC	20603223846	ALTIADOS INC. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20603223846	
13	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20605753907	
14	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS S.I.R.L.	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20611499591	
15	Proveedor con RUC	20611895912	CORPORACION KAO & VAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20611895912	
16	Proveedor con RUC	20611960787	GRUPO JHO & FA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20611960787	

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA

El Comité de Selección (CS) procedió a verificar a través del SEACE en el **Listado de presentación de expresiones de interés /ofertas** al procedimiento, la existencia de **dieciseis (16)** participantes registrados electrónicamente (estado válido) como se detalla en la imagen que antecede, de los cuales solo **un (01)** postor presento su oferta a través del **SEACE** de manera electrónica (estado valido), en el día y horario señalado según el cronograma del procedimiento de selección de acuerdo se detallan en la imagen siguiente:

1	20601217300	CONSORCIO VIAS	07/08/2024	19:19:29	20601217300	07/08/2024	19:31:29	Enviado	Valido	
---	-------------	----------------	------------	----------	-------------	------------	----------	---------	--------	--

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Continuando el comité de selección, al revisar el listado de participantes que se registraron electrónicamente la participación y presentación de ofertas "(...) de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases (...)".

"En la apertura electrónica de la oferta técnica, (...) el comité de selección, (...) verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**".

El Comité de Selección verifica que hay un (01) postor que presento su oferta y habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la **admisibilidad de las propuestas**, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS	POSTORES
	CONSORCIO VIAS (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER)
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	RUC: 20601217300
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "(...)".	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	SI
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	SI
CONDICIÓN	ADMITIDA
2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:	
a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
b) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO CORRESPONDE
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	SI

El postor **CONSORCIO VIAS** (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER) han sido **ADMITIDA** para el presente procedimiento de selección, dándose por concluido la etapa.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección procede a efectuar la calificación y evaluación de las ofertas, teniendo presente el numeral 82.1 y 82.2. del artículo 82° del RLCE, respectivamente.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Continuando, el Comité de Selección procede a revisar los **requisitos de calificación** con la etapa de **Calificación de la Oferta Técnica** se obtiene el siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
1	CONSORCIO VIAS (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER)	CUMPLE.	CUMPLE. <small>FORMACION ACADEMICA</small>	CUMPLE.	CUMPLE	CALIFICA

En consecuencia, el postor **CONSORCIO VIAS (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER)**, **SI CUMPLE** con los Requisitos de Calificación.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Comité de Selección, procede a evaluar la propuesta con los factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO VIAS (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER)
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	30 puntos	30 puntos
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= S/ 177,000.00: 30 puntos</p> <p>M >= S/ 118,000.00 y < 147,500.00 20 puntos</p> <p>M > S/ 59,000.00 y < S/ 118,000.00 10 puntos</p>	30 PUNTOS
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	40 puntos
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- Plan de trabajo, debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metas y obligaciones de asistencia técnica. • Relación de actividades • Metodología de la supervisión • Matriz de responsabilidades • Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la supervisión. • Programación GANTT y CPM <p>2.- Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de supervisión, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de normas vigentes que se aplicarán durante la supervisión. • Descripción de actividades propias del servicio de supervisión • Descripción de criterios sobre calidad del servicio <p>3.- Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión. • Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional • Protección de propiedades e instalaciones de terceros • Manejo de desperdicios • Salud ocupacional <p>4.- Sistemas de mitigación de impacto ambiental, deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de mitigación de impacto ambiental • Medidas de reparación y/o compensación de impactos Ambientales <p>5.- Control de calidad técnica de la ejecución del servicio, control de plazos de ejecución y control económico de la ejecución del servicio, deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de calidad técnica del servicio • Control de plazos • Control económico del servicio. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustente la oferta 40 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	40 PUNTOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	30 puntos	30 puntos
	<p>Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN, en</p> <p>Item 1: Supervisión de Mantenimiento Rutinario Y Periódico De Carreteras Vecinales Y Departamentales.</p> <p>Item 2: Conservación de la Infraestructura Vial, Mantenimientos Rutinarios.</p> <p>Acreditación: Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos según corresponda</p>	<p>Item 1:</p> <p>Más de 240 horas lectivas: 15 puntos</p> <p>Más de 180 hasta 220 horas lectivas: 10 puntos</p> <p>Más de 120 hasta 180 horas lectivas: 05 puntos</p> <p>Item 2:</p> <p>Más de 240 horas lectivas: 15 puntos</p> <p>Más de 180 hasta 220 horas lectivas: 10 puntos</p> <p>Más de 120 hasta 180 horas lectivas: 05 puntos</p>	30 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	100 puntos

El postor **CONSORCIO VIAS (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER)**, al obtener **100 puntos** en la presente evaluación del procedimiento de selección, pasa a la siguiente etapa para revisar su oferta económica.

Siendo las 09:08 horas del día 08 de agosto de 2024, se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-DRTCP/SERVICIO-1**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.

Ing. Yuri K. CARHUAS TAPIA
Presidente

Ing. Miguel Angel, SALASCHACÓN
Primer Miembro

Bach. Walter S. CALDERON BENAVIDES
Segundo Miembro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-DRTC/SERVICIO-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 09:25 horas del día 08 de agosto de 2024, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco, sito Av. El Minero N°506 – Yanacancha – Pasco - Pasco, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0234-2024-GRP/DRTC-P de fecha 15 de julio del 2024, encargado del desarrollo, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-DRTC/SERVICIO-1**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-116 TRAYECTORIA EMP. PA-103 (DV. GOYLLARISQUIZGA) - EMP. PA-111** de conformidad con el Artículo 43°; A fin de apertura y evaluar la oferta económica y, de corresponder, efectuar el otorgamiento de buen pro.

Sobre el Quorum y los miembros participantes de la sesión:

Presidente (Titular)	Ing. Yuri K. CARHUAS TAPIA	DIRECCION DE CAMINOS
Primer Miembro (titular)	Ing. Miguel Angel, SALASCHACÓN	DIRECCION DE CAMINOS
Segundo Miembro (Titular)	Bach. Walter S, CALDERON BENAVIDES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APERTURA Y EVALUACION DE OFERTA ECONÓMICA

El comité de selección apertura la oferta económica del **CONSORCIO VIAS (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER)**, conforme al siguiente detalle

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIO			ORDEN DE PRELACIÓN
	PRECIO	PUNTOS	PUNTAJE	
CONSORCIO VIAS (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER),	59,600.00	100	100	1

El Comité de Selección procede a establecer el orden de prelación, según el puntaje total de la Oferta Técnica – Económica, según el promedio ponderado; el puntaje total del postor es el siguiente:

POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA							ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA TÉCNICA			OFERTA ECONÓMICA			PUNTAJE TOTAL	
	PUNTAJE TÉCNICA	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONÓMICO	C2	PUNTAJE TOTAL		
CONSORCIO VIAS (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER),	100	0.8	80	100	0.2	20	100	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, en consecuencia, se **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO VIAS (conformado por GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y YABAR BECERRA WALTER)**, con su Oferta Económica de **S/. 59,600.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 Soles)**

Por lo que se dispone su publicación en el SE@CE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se concluye la reunión siendo las 09:51 horas del mismo día y del presente año, se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-DRTC/SERVICIO-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.

Ing. Yuri K. CARHUAS TAPIA
Presidente

Ing. Miguel Angel, SALASCHACÓN
Primer Miembro

Bach. Walter S, CALDERON BENAVIDES
Segundo Miembro